



Proyecto de ley que declara el 30 de Noviembre como el día Nacional del Caballo de Pura Raza Chileno y le otorga la calidad de patrimonio cultural inmaterial.

Fundamentos

El caballo de pura raza Chilena o Caballo Chileno, es un animal valorado en todo el mundo debido a sus características especiales fruto de una estricta selección que conforma el registro más cerrado de América, todo gracias a la gran labor que por más de cinco siglos han desarrollado sus criadores en el país, convirtiendo a esta raza en una raza propia del territorio nacional, la cual ha acompañado la historia de Chile desde sus inicios, desde la llegada de los conquistadores, la guerra de Arauco, la guerra del pacífico, hasta nuestros días.

Para hacer un poco de historia, los caballos son introducidos a América en el Segundo Viaje de Cristóbal Colón, por orden de los Reyes Católicos en 1493 quienes mandatan la incorporación de este animal para ir en ayuda de las expediciones exploratorias de los conquistadores españoles al interior de todo el continente Americano.

Estos caballos de raza española eran principalmente de tres tipos: el caballo andaluz de la época, el *caballo español de Castilla* y el caballo tipo *jaca* y *rocín*.

Posteriormente en el año 1540 esta especie es introducida a nuestro territorio por los conquistadores españoles provenientes del Virreinato del Perú, desde el Valle de Charcas en el imperio de Carlos V. Es así como las expediciones de Diego de Almagro y posteriormente de Pedro de Valdivia introducen a Chile al caballo, animal el cual formará parte desde sus inicios de la historia de nuestro país, consolidando su presencia durante 5 siglos.

En la expedición realizada por Pedro de Valdivia y el cruce del desierto de Atacama, estos animales cobran mucha importancia pues soportan los distintos embates que las altas



temperaturas, el frío (y las grandes implicancias climáticas que comprende ingresar a nuestro territorio), representaban.

Junto a la expedición de Pedro de Valdivia, llegan a Chile algunos presbíteros, entre ellos el fraile Domingo, el Sr. Rodrigo González Marmolejo, quien tuvo como misión instalar el primer criadero de caballos en Chile, con el objeto de abastecer al ejército de Valdivia. Rodrigo González Marmolejo establece su crianza con sus propias yeguas seleccionadas en los sectores de Melipilla y Quillota. En 1551 González Marmolejo recibe varias partidas de más de 500 caballos conducidos por Francisco de Villagra, directo desde Charcas.

Con el paso del tiempo, la historia nos cuenta que posteriormente el Cabildo de Santiago prohíbe las cruces de caballos sin la debida autorización de los profesionales, veterinarios o expertos, lo cual demuestra desde un origen el interés que reviste en Chile la preservación de este animal dentro de nuestro territorio.

Las fronteras naturales de Chile impiden que el caballo introducido al país pueda mezclarse con otros ejemplares, y le da características únicas propias de la resistencia a nuestros climas y relieves.

Tras la muerte de Pedro de Valdivia, García Hurtado de Mendoza hijo del virrey del Perú, en el año 1557 ingresa al país como nuevo Gobernador, trayendo consigo una numerosa y extraordinaria caballada, especialmente seleccionada para la guerra, pero dispuesta también para otras actividades de índole social y que dio posteriormente gran impulso a las competencias ecuestres ¹.

La guerra de Arauco

El caballo Chileno tiene un importante rol en la guerra de Arauco, ya que en este momento histórico se producen varios fenómenos respecto al desarrollo de esta especie en el país.

¹Academia de Historia Militar. "Atlas Histórico y Militar de Chile." Ediciones Academia de Historia Militar. 1ª Edición. Santiago de Chile. pp. 29 – 30



La guerra redujo considerablemente el número de caballos presente en Chile, pero fue positiva ya que contribuyó a darle sobriedad, rusticidad y resistencia al caballo, favoreciendo su adaptación.

La aparición de Lautaro en la historia hace que cerca del año 1557 los guerreros araucanos logren dominar al caballo y con esta nueva herramienta, hacer frente en batalla a la conquista Española. Lautaro criado como caballerizo por Pedro de Valdivia e Inés de Suarez, logra dominar este animal, comprobar su eficiencia en batalla y convertirse en el primer Jinete de caballo Chileno².

Con esta nueva incorporación, los araucanos se convirtieron en poco tiempo en jinetes de excelencia, quienes utilizaban cada enfrentamiento como una oportunidad para ampliar su número de ejemplares de esta raza.

Es así como el día 30 de noviembre de 1557 se convierte en una fecha histórica para el caballo en el país. En la batalla de **Millarapue**, en donde las tropas mapuches al mando de Caupolicán montado en uno de los caballos quitados en batalla a los españoles, hacen frente a las fuerzas invasoras utilizando el caballo como principal herramienta de guerra, es así que cuando los españoles anunciaban la misa al toque de trompetas, los indios, que se contaban en más de ocho mil y al mando de Caupolicán, atacaron el campamento desde tres flancos diferentes. La defensa española fue tenaz, organizada y precisa. La victoria favoreció a las armas de los españoles y los indígenas se dispersaron por la región, aunque no vencidos del todo.

Esto marca un antes y un después en el desarrollo de la guerra, en donde la caballería araucana iniciada por Lautaro, y seguida por Caupolicán y Galvarino son clave en la resistencia que este pueblo logra dar a los Españoles en toda la guerra de Arauco.

² Sobre esto ver Vicente Pérez Alarcón, “Huellas en el Paisaje – Caballo Raza Chilena”, Federación de Criadores de Chile.



Debido a que los guerreros araucanos habían incorporado el caballo como arma y a la expansión de la actividad colonizadora, creció la importancia que los conquistadores conferían al caballo y su selección.

Durante la Colonia

Durante este periodo el caballo Chileno siguió desarrollándose en nuestro territorio, siendo muy útil para diversas tareas dependiendo del territorio del país en donde se utilizará. Es clave en el desarrollo agrícola y ganadero en el territorio entre los ríos Copiapó y Biobío, donde los caballos estaban destinados a las labores campesinas y al transporte, excepto en la zona de frontera de guerra.

Al mismo tiempo se desarrolla una zona crecientemente ganadera bajo control mapuche, desde el Biobío a Los Llanos de Osorno, con importación de caballos desde las pampas y la Patagonia, tanto para servir de montura como de alimento y con uso en la guerra de Arauco y los malones al otro lado de los Andes;

Finalmente una zona de agricultura y ganadería reducida en **Chiloé**, donde los caballos fueron introducidos por los refugiados que huyeron de la destrucción de Osorno.

En esta época el auge del caballo fue aumentando, y comenzó a decrecer cuando sobrevino la Guerra de la Independencia y los ataques a las manadas de españoles y hacendados por parte de los patriotas.

En 1820 el caballo chileno comenzó a perfilarse con tres tipos definidos por sus usos: el de lujo o de paseo, constituido por ejemplares de contextura gruesa y corpulenta; el de paso o viajero, que era un caballo de pechos algo más angostos, cruz baja y muy andador; y el de marcha o trote, utilizado para faenas agrícolas y por el Ejército.

Sobre este último punto cabe destacar que en batallas como el desembarco de Pisagua, la presencia del Caballo Chileno permitieron que el primer desembarco anfibio del mundo pudiera realizarse en condiciones mas favorables para las tropas nacionales.



En la actualidad

Las Características especiales de aislamiento geográfico de nuestro país, desde la cordillera de los Andes, el Desierto de Atacama, el Océano Pacífico y los Hielos Australes, hicieron de Chile un reserboreo natural el cual permite que el caballo chileno no se mezcle ni tenga influencia de otras razas.

A finales del siglo XIX, son los criadores quienes rescatan y preservan el linaje del caballo de pura raza chileno, creando un registro genealógico el cual tiene más de 100 años y es considerado el segundo más antiguo del mundo como registro genealógico de caballos.

El 3 de abril del año 2011, bajo el gobierno de Sebastián Piñera, el caballo chileno es declarado Monumento Natural de Chile mediante un decreto presidencial, en el cual se reconoce el valor y la trascendencia que la raza tiene en la historia del país, señalando que ***“Es deber constitucional del Estado tutelar la preservación de la naturaleza y, en forma especial, aquellas especies que son propias y características del medio natural chileno, como también aquellas cuyo desarrollo hacia su conformación morfológica y funcional son el resultado de una sostenida trayectoria de selección propia, por obra emprendida a través de generaciones de criadores nacionales, como es el caso de la especie Equus caballus, a través de la raza denominada Caballo de Pura Raza Chilena”***, señala el decreto.

De la misma forma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el año 2012 reconoce al Caballo Chileno como “raza con identidad propia”.

De esta manera se sigue construyendo el reconocimiento del caballo Chileno como un ejemplar clave tanto en la historia de nuestro país, como en el desarrollo del mismo, lo cual lo hace pieza clave en el desarrollo de nuestra identidad cultural y patrimonial.

El caballo Chileno tiene características propias que lo hacen una especie única en el mundo, las cuales han sido forjadas por nuestros relieves y climas durante más de 500



años; y al mismo tiempo gracias al trabajo de sus criadores hoy se tienen registros genealógicos de esta raza lo que permite demostrar su pureza y singularidad.

Otros reconocimientos del caballo en América

- En Argentina desde el año 1999 cada 20 de septiembre se celebra el Día Nacional del Caballo, gracias a la ley 25.125, en homenaje a los equinos, como parte fundamental de la organización histórica, económica y deportiva del país. Este reconocimiento hace posible que la cultura tradicional ligada al desarrollo de estos animales pueda ser difundida y apreciada por todos sus habitantes.
- Por su parte en Perú Desde 1992, el caballo de paso es considerado Patrimonio Cultural del Perú y en el 2013 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo decretó que el tercer domingo de abril se celebre su día. De esta manera la identidad cultural del país es preservada por una fiesta que intenta dar valor a uno de los primeros arquitectos de la cultura tradicional peruana.

Importancia de establecer una festividad en honor al Caballo Chileno

Consideramos fundamental el poder preservar la cultura que existe detrás del caballo chileno, una raza propia de nuestro país, la cual nos ha acompañado en cada parte de nuestra historia, y la cual es fruto de miles de criadores que han dedicado su vida en el desarrollo de un ejemplar único en el mundo y tan importante para la historia de Chile.

El establecimiento de un día nacional, nos permite trabajar en la promoción y difusión de la importancia de este ejemplar, luchar contra el desconocimiento que se tiene de su propia historia por parte de los habitantes del país y de esta manera fortalecer nuestra identidad popular, tradicional y cultural.



El 30 de Noviembre de 1557 debe ser considerada una fecha en la cual el caballo chileno es el actor principal que permite que tanto araucanos como españoles puedan equiparar armas en el contexto de la guerra de conquista producida en el país, es por eso que esta fecha en particular debe ser promovida y reconocida como la fecha que de cobija y promoción a la historia también de nuestro caballo chileno, una raza propia de nuestro país y la cual hoy es preservada con mucho esfuerzo por los criadores en el país.

De la misma manera el establecimiento del Caballo Chileno como un Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, nos permite darle la debida protección que una pieza tan fundamental en la construcción de la historia, la cultura y la identidad de nuestro país debe tener, y al mismo tiempo luchar por los posteriores reconocimientos internacionales que una raza como esta debe adquirir en el contexto internacional.

POR TANTO, los Diputados y Diputadas que abajo suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1 - Declárese el 30 de Noviembre de cada año como el día Nacional del Caballo Chileno, como reconocimiento al oficio de los criadores y la gran labor que ha desempeñado este animal acompañando desde sus orígenes a la historia de nuestro país.

Art. 2 - Declárase al Caballo Chileno como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, por su profundo significado e invaluable aporte en la historia e identidad cultural de Chile.



Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSMÉ MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

